

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA
LA VENTA DE TRIGO BLANDO 2021 DE LA FINCA LA ALMORAIMA.
CASTELLAR DE LA FRONTERA. CÁDIZ.**

V3/2021- 7 de junio de 2021

1. OBJETO DEL PLIEGO

Venta de la producción de trigo blando, de la campaña 2021, en los terrenos agrícolas de la Finca La Almoraima.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

- ✓ Las variedades es Conil
- ✓ La producción estimada es de 400 Toneladas (ésta podrá variar). El cereal ofertado se cargará sobre cosechadora.
- ✓ El transporte correrá a cargo de la parte compradora,
- ✓ La parte compradora se compromete a recepcionar toda la mercancía.
- ✓ La parte compradora deberá presentar un **aval bancario, confirming o similar, por la cantidad estimada según el precio de lonja.**

Normas referentes a las actuaciones descritas en el pliego

Serán de obligado cumplimiento las normas aquí descritas, así como las establecidas en la legislación vigente. En caso de contradicción, prevalecerán las establecidas en la legislación en ese momento.

3. PRESUPUESTO

El precio base de licitación será según la siguiente relación (IVA no incluido): Se tomará como referencia el cálculo de la media aritmética a partir del precio de la Lonja de Sevilla y la Lonja de Córdoba la fecha de retirada de la mercancía.

4. DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Información general

La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por la parte del licitador, de todas las cláusulas de este pliego sin salvedades.

En el caso de que La Almoraima S.A.S.M.E., lo considere necesario, en atención a las características del objeto, el licitador deberá acreditar su solvencia económica y técnica en los términos que, en cada puesto, le sean especificados por La Almoraima S.A.S.M.E.

Plazo y lugar de presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado, con anterioridad a las **12,00 horas del día 16 de junio de 2021** de LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E., sitas en, en las oficinas Finca La Almoraima S/N, Castellar de la Frontera 11.350 (Cádiz), no teniéndose en consideración la oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura.

Las ofertas serán remitidas en el formato que se presenta en el siguiente pliego a la dirección:

Ref: V 03/2021.
A/A Mesa de Contratación
Finca La Almoraima S/N
11.350 Castellar de la Frontera (Cádiz)

La apertura de las ofertas será pública y tendrá lugar el día **16 de junio de 2021 a las 12:00 horas** en la citada oficina.

La proposición del licitador deberá incluir en el sobre cerrado con la referencia dada anteriormente la siguiente documentación en 2 sobres independientes:

- **Sobre A: documentación general de la empresa en la plantilla del anexo A.**
- **Sobre B: oferta económica en la plantilla del anexo B.**

Una vez entregada o remitida la correspondiente oferta, no podrá ser retirada, salvo motivo justificado y en todo caso, antes del acto de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los ofertantes, hayan resultado o no adjudicatarios.

LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión.

Nota: para cualquier aclaración se pueden dirigir al teléfono 956 693004 o al correo electrónico almoraima@laalmoraima.es, indicando la referencia V3/2021

5. ADJUDICACIÓN

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas, LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E., procederá a su estudio y valoración, seleccionando al licitador cuya oferta considere más conveniente, teniendo en cuenta los criterios siguientes: Oferta económica más ventajosa-precio ofertado

por Tm de cereal €.

Con posterioridad al acto de apertura y con carácter previo a la adjudicación, La Almoraima S.A.S.M.E. podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión. La Almoraima S.A.S.M.E., tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato conforme a los criterios establecidos o declarar desierto el concurso.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Seleccionada por La Almoraima, S.A.S.M.E. la/s oferta/s más adecuada/s en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, y comunicada tal circunstancia al adjudicatario, se procederá a la formalización del contrato en el plazo máximo de 10 días naturales desde la comunicación fehaciente de la adjudicación.

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicite el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario.

Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de este pliego, que será firmado por el adjudicatario.

7. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados.

8. FACTURACIÓN Y PAGO

Valor ofertado y adjudicado:

Una vez recibida toda la mercancía, por parte de la empresa seleccionada, se procederá a la facturación, PROCEDIENDO AL PAGO EN LOS SIGUIENTES 10 DIAS..

Fianza:

La parte compradora deberá presentar un **aval bancario, confirming o similar, por la cantidad estimada según el precio de lonja.**

9. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución automática de la adjudicación:

- a) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista y el incumplimiento del plazo al que esté obligado.
- b) El incumplimiento de cualquiera de las especificaciones recogidas en el presente Pliego en el contrato.

Cuando el contrato se resulta por culpa del contratista, le será incautado el pago anticipado.

10. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los licitadores aceptan expresamente la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados corporativos de LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E., así como al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de gestión de LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. Los licitadores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los ficheros corporativos de LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E., en los términos establecidos en la legislación vigente.

LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

V3/2021

ANEXO A- DOCUMENTACIÓN GENERAL

(COMPLETAR EN MAYUSCULA CON LETRA CLARA)

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre de la Empresa: _____

CIF: _____

Responsable legal: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____ Fax: _____

Dirección: _____

Dirección electrónica: _____

Empresa o Centro Preventivo: _____

V3/2021

ANEXO B- OFERTA ECONÓMICA

(COMPLETAR EN MAYUSCULA CON LETRA CLARA)

OFERTA FORMULADA POR: _____

A LA ALMORAIMA S.A.S.M.E.

OBJETO:

Compra de trigo blando según las condiciones del presente Pliego.

PRECIO (IVA no incluido):

Precio ofertado = media aritmética (Lonja de Sevilla y Lonja de Córdoba) a fecha

de retirada de la mercancía € + (_____ €)

CONDICIONES U OBSERVACIONES:

Firma: